



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

“CÓMO APLICAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA ESO”

AUTORÍA SILVIA GUARINO RIVAS
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES, HABILIDADES SOCIALES
ETAPA ESO Y BACHILLERATO

Resumen

Este artículo propone estrategias para que el docente sea capaz de aplicar las competencias básicas en la E.S.O. en el ámbito de las Ciencias Sociales. Además se incluye la definición de competencia, así como la explicación de los diferentes tipos.

Palabras clave

Competencias básicas, Educación Secundaria, Geografía e Historia.

1. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

1.1.-Definición y su inclusión en la legislación vigente

El concepto de competencia tiene su origen en el contexto empresarial, cuando en los años 70 con las investigaciones de David McClelland. En relación con ello, en la década de los 80 surge el concepto de “Competencia Laboral” estando ligado al concepto de “desempeño efectivo”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Podemos definir, por tanto, competencia como “el conjunto de comportamientos observables que están causalmente relacionados con un desempeño bueno o excelente en un trabajo concreto y en una organización concreta”.

Las competencias integran conocimientos, habilidades y actitudes, esto es, capacidades para conocer, comprender, fundamentar, decidir, juzgar, hacer, resolver, emprender, innovar o crear. Estas capacidades posibilitan integrar el conocimiento con la acción, obrar con fundamento, poner en prácticas los valores, etc. El objetivo principal de las competencias es la formación integral.

Las competencias se adquieren a través de áreas curriculares, medidas no curriculares y contextos.

El Decreto 231/2007, de 31 de julio, en su artículo 6, punto 1, define las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria como el *conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo.*

Además, en el punto 2, dice que *"el currículo de la ESO deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, al menos las siguientes competencias básicas: competencia en comunicación lingüística, competencia de razonamiento matemático, competencia en el conocimiento y la integración con el mundo físico y natural, competencia digital y tratamiento de la información, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma y competencia para la autonomía e iniciativa personal"*.

El punto 3 dice que *"la adquisición de las competencias básicas permitirá al alumnado tener una visión ordenada de los fenómenos naturales, sociales y culturales, así como disponer de los elementos*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

de juicio suficientes para poder argumentar ante situaciones complejas de la realidad". Finalmente, en el punto 5 se termina diciendo que "la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos de la etapa". En este sentido, desde esta Programación Didáctica se contribuirá al Plan de Fomento de Lectura y Biblioteca con la lectura de una serie de libros (uno por trimestre), lo que incidirá en este punto del Decreto 231/2007 sobre la lectura y la competencia en comunicación lingüística.

Según el artículo 7 de dicho Decreto 231/2007, en su punto 4, en el Proyecto Educativo y en las programaciones se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

1.2.- Estrategias para alcanzar las competencias básicas y su relación los objetivos

En cuanto a las estrategias que se desarrollarán para alcanzar la adquisición de las competencias básicas, éstas son las siguientes:

- **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:**

Es la habilidad para expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos de forma oral y escrita (escuchar, hablar, leer y escribir), y para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada, profesional, y el ocio.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de las Ciencias Sociales, se harán lecturas comprensivas, redacciones y ejercicios de creación literaria relacionados con los contenidos de las Ciencias Sociales, informes y cuestionarios, controles escritos y orales, exposición ante el grupo de información e investigaciones, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Para trabajar esta competencia en el ámbito de lengua castellana y literatura se pueden leer fragmentos literarios propuestos comprensivamente, además de comprender un texto expositivo de manera que se reconozcan sus rasgos principales y se pueda establecer su estructura. Otra técnica sería preparar un texto expositivo sobre un tema leído previamente teniendo en cuenta sus características esenciales.

- **COMPETENCIA DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:**

La competencia matemática es la capacidad de un individuo para identificar y entender el rol que juegan las matemáticas en el mundo, emitir juicios bien fundamentados y utilizar las matemáticas en formas que le permitan satisfacer sus necesidades como ciudadano constructivo, comprometido y reflexivo.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de las Ciencias Sociales se trabajará con la escala, interpretación de los mapas, trabajo con las coordenadas de longitud y latitud, elaboración e interpretación de gráficas (climogramas), medidas de tiempo cronológico y elaboración de ejes.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de lengua castellana y literatura se pueden escribir cifras de números, y resultados de diferentes operaciones. Se realizaría en un curso de nivel bajo como 1º de ESO

- **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN CON EL MUNDO FÍSICO Y NATURAL:**

Esta competencia es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de modo que facilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de todos.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de las Ciencias Sociales se realizarán trabajos de campo y análisis de mapas e imágenes relativas al espacio geográfico, así como comprensión de los ecosistemas y sus elementos (relieve, aguas, climas y paisajes).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Para trabajar esta competencia en el ámbito de lengua castellana y literatura- se puede utilizar el papel reciclado, por ejemplo, para realizar la antología de mitos o escribir poemas.

- **COMPETENCIA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:**

Esta competencia incluye habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento. Ello conlleva el uso de las TIC.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de las Ciencias Sociales se buscará información a través de Internet, audiovisuales y otros medios de comunicación para integrarla en las actividades de indagación. Concretamente, se procederá a la selección de información proveniente de diversas fuentes (escritas, orales, audiovisuales, etc.) para la elaboración de síntesis argumentales o informes. Se hará un análisis crítico de la información obtenida a través de los buscadores, servidores o portales de la red (Google, Youtube, etc.). Se elaborarán informes en soporte informático (Documento Word), así como presentaciones en soporte informático (Power-Point), que incluyan videos y música, relativas al estudio de la Ciencias Sociales.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de lengua castellana y literatura se va a buscar y obtener la información necesaria para un fin determinado (la realización del trabajo sobre un poeta o dramaturgo) a través de Internet o la realización de blogs, para expresar las propias vivencias y establecer contacto lingüístico e interpersonal con los otros.

- **COMPETENCIAS SOCIAL Y CIUDADANA:**

Esta competencia persigue que el alumno/a se comporte individualmente de manera que sea posible convivir en una sociedad cada vez más diversificada, participando plenamente en la vida cívica y comprendiendo la realidad histórica y social del mundo y su evolución.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Para trabajar esta competencia en el ámbito de las Ciencias Sociales se analizarán los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la Prehistoria e Historia Antigua utilizando aquellos contenidos que contribuyan a comprender la realidad social del mundo en que se vive. Para ello será imprescindible abordar el estudio de dichas civilizaciones del pasado histórico poniéndolas en relación con el mundo actual y sacando conclusiones.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de lengua castellana y literatura se va a practicar el diálogo como una forma de expresar las propias ideas y escuchar las de los demás en la realización de trabajos grupales.

- **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA:**

Esta competencia incluye habilidades y actitudes que permiten acceder a las distintas manifestaciones culturales, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas, sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de las Ciencias Sociales se analizarán imágenes de arte significativas y se visitarán monumentos. Se utilizará el patrimonio artístico y cultural como manifestaciones de las culturas del pasado, contribuyendo a una mejor comprensión de la necesidad de protección y conservación de dicho patrimonio.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de lengua castellana y literatura se puede dedicar una sesión a conocer y apreciar diferentes manifestaciones artísticas y culturales, como son los mitos griegos.

- **COMPETENCIAS Y ACTITUDES PARA SEGUIR APRENDIENDO DE FORMA AUTÓNOMA:**



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Esta competencia ayuda al alumno/a a iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuarlo de manera autónoma.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de las Ciencias Sociales se puede conseguir mandando al alumno/a trabajos de ampliación de contenidos.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de lengua castellana y literatura se puede aplicar al propio trabajo académico la técnica de estudio del resumen.

- **COMPETENCIAS PARA LA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL:**

Esta competencia tiene en su base que el alumno/a pueda optar con criterio propio y llevar adelante las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella, en el ámbito personal, social y laboral.

Esta competencia es, en cierta medida, un compendio de todas las anteriores, haciéndose efectiva con la aplicación del resto de las competencias. Para que los alumnos/as sean capaces finalmente de ser autónomos es necesario plantear actividades que les permitan tener iniciativa y reflexionar sobre su trabajo, aprendiendo, incluso, a través del error.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de las Ciencias Sociales, el alumno podría preparar un itinerario turístico por su ciudad teniendo en cuenta la historia y el arte de la misma.

Para trabajar esta competencia en el ámbito de lengua castellana y literatura se va a Planificar y llevar a cabo la elaboración de un folleto turístico de manera autónoma y autocrítica o bien planificar y llevar a cabo la transmisión de un telediario de manera autónoma y autocrítica



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

2.-CONCLUSIÓN

Concluiremos recordando la importancia de educar por competencias en la ESO ya que supone educar al alumno para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo.

En los próximos años es posible que en la etapa de Bachillerato también aparezca la educación por competencias básicas, siendo necesario además en las carreras universitarias.

3.-BIBLIOGRAFÍA

- Sarramona, J. (2004): *Las competencias básicas en la educación obligatoria*. CEAC.
- Gimeno Sacristán, J. (2008): *Educar por competencias ¿Qué hay de nuevo?* Madrid: Morata.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Autoría

- Nombre y Apellidos: Silvia Guarino Rivas
- Centro, localidad, provincia: Cádiz
- E-MAIL: silviaguarinorivas@yahoo.es